

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL TELEFONIA LOCAL S.A. Rut 096697410-9
 La Cantidad de \$ 1,449 UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA, SERVICIO NGN, PERIODO 01/11/10 AL
 30/11/10, DEL TELEFONO DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO N° 061-613628.-
 Fecha de Pago 28/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5222885	27/12/2010	1,449

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :528

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		1,449
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	1,449	
Totales		1,449	1,449

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	1,449	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		1,449
Totales		1,449	1,449



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Gloria Barra Garrido
 GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)



Mauro Oyarzo Torres
 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
Manoel Barrios
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad